

## ACTA ORD.Nº01

### SESIÓN ORDINARIA Nº01/2010.-

En Osorno, a 04 de Enero de 2011, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº50 de fecha 28 de Diciembre 2010.
- 2) ORD.Nº1104 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales dados de baja, según Decreto Nº10368 del 06.12.2010, pertenecientes a las Escuelas "Leonila Folch López" y "Efraín Campana Silva", a la Junta de Vecinos "Nuevo Porvenir" Nº01, 2º sector, 5º Centenario.
- 3) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº50 de fecha 28 de Diciembre de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº50 de fecha 28 de Diciembre de 2010, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar la Concejala señora Martha Henkes Nielsen, por haber estado ausente.

## ACUERDO N°01.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1104 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales dados de baja, según Decreto N°10368 del 06.12.2010, pertenecientes a las Escuelas "Leonila Folch Lopez" y "Efraín Campana Silva", a la Junta de Vecinos "Nuevo Porvenir" N°01, 2º sector, 5º Centenario.

Se da lectura al «ORD.N°1104, D.A.E.M. ANT.: Decreto N°10368, 06.12.2010. MAT.: Informa y solicita lo que indica. OSORNO, 22 Diciembre 2010. DE : SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION OSORNO. A : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación a documento del antecedente, informo a usted que a través de Decreto N°10368, se dispuso dar de baja bienes Municipales pertenecientes a las Escuelas Leonila Folch y Efraín Campana.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la Tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el próximo martes, con la finalidad de considerar que dichos bienes se destinen como donación a la Junta Vecinal Nuevo Porvenir, Del sector V Centenario.

3.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación de bienes municipales dados de baja, según Decreto N°10368 del 06.12.2010, pertenecientes a las Escuelas "Leonila Folch Lopez" y "Efraín Campana Silva", a la Junta de Vecinos "Nuevo Porvenir" N°1, 2º sector de la Población V Centenario. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°1104 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 22 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°02.-**

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, una consulta sobre el Punto. Hay una carta ingresada por la Junta de Vecinos de Las Quemadas Bajas, en la que solicitan igualmente ventanas y puertas para el local que se está arreglando, justamente, en ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Se va a considerar el alcance, pero, tenemos bastante material que estamos acumulando en la Bodega y vamos a donar todo eso."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL MELLA : " Señor Alcalde, el día martes 21 de diciembre la Comisión de Régimen Interno tuvo una reunión, y quisiera solicitar que una vez finalizada esta Sesión de Concejo, usted pudiera darnos una audiencia, junto a la Secretaria de la Comisión, para transmitir algunas inquietudes de manera personal."

ALCALDE BERTIN : " Ningún problema, don Orlando."

2.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, llegó respuesta en relación a una moción que presenté, referente a los Fondos que se iban a disponer con motivo de un Subsidio Nacional para el Transporte Público, se trata del Oficio N°795 de la Secplan."

Se da lectura al «ORD.N°795, SECPLAN. REF.: Deliberación N°277/2010. MAT.: Remite informe sobre proyectos. OSORNO, 27 de diciembre de 2010. DE : SECPLAN. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo solicitado en Deliberación del Concejo Municipal, señalada en el antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:



1.- En relación con la implementación del Subsidio Nacional de para el Transporte Público, en lo referente a la línea que busca establecer fondos compensatorios en las Regiones, por la implementación del Transantiago, la Región contará con un Marco Presupuestario de 9 mil millones de pesos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro de Provisiones aprobadas para la región, en el Presupuesto FNDR 2011:

**INGRESOS:**

<b>FNDR LIBRE</b>	<b>18.450</b>		
<b>PROVISION PALENA</b>		<b>13.159</b>	
FIC		2.000	
FIE		7.600	
RSD		5.000	
PIRDT		2.000	
SS		3.000	
PVP		1.000	
TRANSANTIAGO		9.000	
<b>EFICIENCIA</b>			<b>1.500</b>
<b>CASINOS</b>			<b>1.200</b>
<b>AGUAS NO UTILIZADAS</b>			<b>2.000</b>
	<b>18.450</b>	<b>42.959</b>	<b>4.700</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>		<b>66.109</b>	

2.- La Ley de presupuesto, por su parte, establece que con esta PROVISION los Intendentes Regionales pueden incorporar los siguientes proyectos:

- Gastos en iniciativas de inversión, incluidos estudios de factibilidad y diseño, tomando en cuenta su impacto y, o rentabilidad social, en:
  - i) Infraestructura para el transporte público y su modernización, tales como diseño e implementación de planes de mejora del transporte público, de inversión en infraestructura para el transporte y, o la modernización de la gestión de los sistemas, los

que podrán ser ejecutados a través de convenios conjuntos con entidades multilaterales.

ii) Infraestructura para el transporte en general, tales como mejoras viales, semaforización, paraderos, terminales de pasajeros, terminales de locomoción colectiva o proyectos que favorezcan el transporte no motorizado.

iii) Otras inversiones distintas a las señaladas anteriormente, lo cual se deberá fundar en la relevancia que dichas inversiones representan para la región.

3.- en esta línea de Inversiones, el Municipio tiene una cartera amplia de proyectos que están dirigidos a esta provisión Presupuestaria, dentro de los cuales se encuentran priorizados las Etapas de Diseño y ejecución de calle República y Julio Buschmann.

Atte. a Usted, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

En el punto N°3, entiendo que ahí la idea es mejorar y dar conectividad a lo que es Manuel Rodríguez, Avenida Mackenna, sin embargo, quiero insistir en la posibilidad de ampliar esta cartera, para hacer uso de estos recursos, que hoy día están disponibles, pensado principalmente en algunos requerimientos de semáforos que han venido planteando distintos puntos o lugares que se requiere un cruce regulado, hago referencia, por ejemplo, el caso de 12 de Octubre con camino La Misión, donde se planteó que por falta de recursos económicos no se pudo llevar a cabo esa iniciativa, y además, también quiero hacer referencia de un catastro que levantó la Dirección de Tránsito, donde el año 2008 habló de que faltaban 175 Refugios Peatonales dentro de la comuna de Osorno, de manera que considero que tendríamos que hacer un esfuerzo, de poder incorporar proyectos, no solamente orientados a mejorar la infraestructura de nuestra red vial, sino que aprovechar esta instancia de poder incorporar iniciativas que tengan vinculación a mejorar lo que tiene que ver con el transporte, no solamente público, sino que de todo nivel. Hoy día, incluso, se hacía referencia, a través de una nota de prensa, en relación a estos micro cortes que tienen los semáforos, donde, evidentemente, es una situación difícil de controlar, producto de la mecánica e independencia que tienen cada uno de ellos, y a lo mejor se podría, mediante esta línea de financiamiento, poder

incorporar los semáforos en un sistema de red única o tener un sistema de abastecimiento energético que les permita funcionar, a pesar de los cortes de energía eléctrica que puedan ocurrir. Por lo tanto, quiero plantear esto, a modo de sugerencia, para que se pueda evaluar.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, analizaremos el tema.”

3.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Y un segundo punto, creo que siempre es bueno destacar cuando está la actitud y el compromiso de los funcionarios municipales. Recientemente se publicó el listado de calles de pavimentos participativos, y felizmente, quiero mencionar solamente una, aparece calle Almirante Latorre. Ahora, recientemente, se está pavimentando Galvarino Riveros, y por qué las nombro, porque son calles antiquísimas, que son parte de un barrio antiguo de la comuna de Osorno, que es Felizardo Asenjo, y que son tramos relativamente cortos, pero que la gente nunca pensó que se lograría pavimentar. Aquí, la Municipalidad cumplió un rol importante, en poder elaborar sus estudios de ingeniería, y particularmente, con Almirante Latorre, había una sola solución que era constituir una servidumbre de tránsito a través de los terrenos de la Empresa de Ferrocarriles, cuestión que el avalúo comercial, por metro cuadrado, para poder constituir una servidumbre de paso, era prácticamente impensado, porque eran alrededor de 4 ó 5 veces del valor del proyecto de la pavimentación de Almirante Latorre. No obstante, producto de la opinión técnica del señor Carlos González, finalmente se resolvió mediante un foso de absorción, que es el nombre técnico que se le da a una solución, cuando no tiene evacuación de las aguas. De manera que quiero decir que se logró la selección de Almirante Latorre, eso significa que Ovejería Bajo está pavimentando, prácticamente, el 100% de sus calles. Por lo tanto, quiero destacar ese compromiso de los funcionarios de los proyectos participativos.”

ALCALDE BERTIN : “ Gracias, don José Luis. Transmitiremos sus felicitaciones.”

4.- CONCEJALA UBILLA : “ Una sugerencia, señor Alcalde. Vimos con motivo de la celebración de año nuevo, en muchas ciudades se celebró con fuegos artificiales, aquí en la región, en la zona, es el caso de Puerto Varas y Puerto Montt, donde he



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

tenido información de que mucha gente de Osorno se trasladó a estas ciudades para ver este espectáculo. Entonces, me gustaría que se viera la posibilidad de tenerlo en consideración para este año 2011, de estos fuegos artificiales; inclusive, si por razones climáticas no se pudiesen lanzar, quizás podría verse un acuerdo de verlos después en la Semana Osornina, para tener en cuenta, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Veámoslo, no hay problema."

5.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, quisiera saber cómo está el caso de la señora Juana Muñoz, que tenía una demandan por un accidente en la vía pública; tengo entendido que ese caso estaba pendiente, quisiera saber si se han recopilado mayores antecedentes al respecto, porque al parecer están los dineros para poder cancelar a ella esta demanda."

ALCALDE BERTIN : " Le hacemos llegar los antecedentes, señora Martha, porque no los tenemos aquí, en estos momentos."

6.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, tuvimos una invitación del señor Intendente, de la señora Directora Regional del IND, la semana anterior, con el Concejal Emeterio Carrillo estuvimos presentes en la ceremonia de premiación de los mejores deportistas de la Región de Los Lagos. Fue un acto muy emotivo, para quienes estábamos ahí, al momento de la premiación, al ver como subían al escenario, a recibir su distinción, muchos alumnos, muchos estudiantes, deportistas de Osorno, fue una jornada de mucho orgullo y emoción, lo que palpaban también nuestros dos Parlamentarios, el señor Gobernador que también estuvo en la ceremonia, y que tuvieron la oportunidad de entregar muchas de esas distinciones. De los 70 alumnos, aproximadamente, 31 jóvenes eran deportistas Osorninos, así es que quisiera sugerir que dentro de nuestro calendario del año, en el mes de diciembre, poder hacer una ceremonia como esa, de premiar a nuestros mejores deportistas escolares, que ganen medallas en los Juegos Bicentenario, en los Juegos de la Araucanía, a los Juegos Sudamericanos, y que son muchos Osorninos. Creo que podemos hacer un lindo acto, quizás sumar los mejores promedios de nuestros establecimientos, hacer algún espectáculo, porque ya se dijo en esta mesa, con la participación de las 1.000 voces que se instalaron acá en nuestro principal paseo público; y asistiendo a muchos encuentros de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Licenciaturas, uno se da cuenta, señor Presidente, de que hay bastante talento, y muchos talentos escondidos en nuestros establecimientos educacionales, los que debemos sacar y mostrarlos, y tal vez se podría hacer coincidir con un gran programa, que a final de año se pudiera hacer, señor Presidente, junto a su equipo, junto al D.A.E.M., junto al Departamento de Deportes. Creo que es bueno premiar a estos jóvenes, que aparte de estudiar hacen mucho esfuerzo por su actividad deportiva.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo vamos a tener presente y lo vamos a analizar.”

7.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, como primer punto, me gustaría ver la factibilidad, y esto lo solicité el año pasado, a inicio de año, a raíz del caso de un joven guitarrista, con el cual fuimos a conversar con usted, quien se iba becado a Suiza que buscaba apoyo económico. En esa oportunidad, sugerí que se pudiera estudiar la posibilidad de otorgar una beca cultural, artística; en esa oportunidad usted instruyó al D.A.E.M. para que viera esta factibilidad. Y me gustaría reinsistir en esta demanda, con motivo, justamente, de que en el día de ayer se hizo presente un joven que fue seleccionado por el Ballet Municipal de Santiago, y quien tenía que estar presente en la comuna de Puerto Varas hoy día, y también andaba viendo la posibilidad de obtener apoyo económico, pero uno sabe que estas situaciones, cuando son de un día para otro, difícilmente se puede conseguir apoyo en el Municipio, por todo lo que significa el trámite interno y por Reglamento. Pero, sí sería bueno apoyar a estos talentos que tiene Osorno, y apoyarlos a futuro, e insisto en la posibilidad de ver si existe la manera de entregar este tipo de becas al área de la cultura.”

8.- CONCEJAL CARRILLO : “ El segundo tema, señor Presidente, a raíz de una situación que me ocurrió personalmente, y que es bueno que los colegas Concejales lo sepan, el día 07 de diciembre fui convocado a una reunión por la Asociación Chilena de Municipalidades, en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación; lamentablemente, la invitación llegó dos días antes del evento, y no había Concejo, y fui autorizado por el Alcalde, como la Ley lo señala, para asistir. Sin embargo, yo dejé una nota que usted leyó acá en el Concejo, eso está en Acta, a qué se debía mi ausencia en el Concejo, y hoy día me han descontado de mi dieta una parte importante, y quiero solicitar que se revise mi situación, porque



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

aunque hay una contradicción en la Ley, ya que dice que para que un Concejal salga en un Cometido, basta con la autorización del Alcalde, y lo señala claramente la Ley, y también, en otra página, la Ley señala que serán pagados aquellos Cometidos que sean autorizados expresamente por el Concejo, por lo tanto, ahí hay un contrasentido. Pero, sin embargo, quiero apelar, a que dejé expresa mi ausencia porque, justamente, andaba en un Cometido, y usted lo dio a conocer al Concejo y no hubo reparos, por lo tanto, si no hay reparos se da por aprobado. Quiero apelar a esa instancia, para que se revise mi situación, y se me pueda cancelar esa reunión que se me está descontando, señor Alcalde. Asimismo, a contar de esta semana se realizan las Escuelas de Verano, y quisiera solicitar acuerdo para que me autoricen a asistir esta jornada."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, una sugerencia, de que se haga una aprobación en general, de los Cometidos originados por participación a Escuelas de Verano, ya sea de la Asociación Chilena de Municipalidades o de otra entidad que trabaje en el ámbito de la capacitación municipal."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : " El Cometido debe ser específico, y la autorización debe ser previa, de manera que no veo, por lo menos, dando vuelta y respondiendo de inmediato al Concejal Carrillo, no veo la fórmula de cómo podemos retroceder en el tiempo para que la autorización sea previa al Cometido que él hizo. Es efectivo que hay un contrasentido en la Ley, de que si bien le da la facultad al Alcalde para que pueda autorizar él, directamente, el Cometido de un Concejal, en la medida de que este sea en el territorio nacional, y no exceda los 10 días, no es menos cierto de que el Artículo 88, cuando regula la forma de pagar la dieta, señala que no se descuenta a aquel cometido que haya sido expresamente autorizado por el Concejo, y obviamente, se subentiende en forma previa al desarrollo del Cometido, no contempla la posibilidad de hacerlo a posteriori."

CONCEJAL CARRILLO : " Pero, señor Alcalde, resulta que nosotros tenemos reunión solamente los días martes, qué pasa cuando el día de mañana algún Concejal debe realizar un Cometido, y obviamente, ahí está facultado el Alcalde para autorizar, porque por algo la Ley le da facultades para autorizar, él es el Presidente del Concejo."

CONCEJALA UBILLA : " Me da la impresión de que la norma que se refiere a la autorización del Alcalde de los Cometidos es para los

efectos de cancelación de los viáticos y pasajes, pero no tiene que ver con el tema de la Dieta.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero si quedó constancia en el Acta, creo que se puede.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, pero es el acto de autorizar, por ejemplo, hoy día don Emeterio dice «voy a viajar mañana, autorícenme», votamos y autorizamos, ese acto protocolar.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Efectivamente, señor Alcalde, o sea, el Concejo se expresa legalmente a través de Acuerdos, de manera que cuando el Artículo 88 dice «expresamente autorizado por el Concejo» es que tiene que haber un Acuerdo previo y específico.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Entonces, pido el segundo Acuerdo señor Alcalde, para que me autoricen el próximo martes a estar ausente en el Concejo para participar en la Escuela de Verano.”

ALCALDE BERTIN : “ Dónde y cuándo es el Cometido”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Es un Curso de Seguridad Ciudadana, en la ciudad de Arica, desde el 07 al 15 de enero del presente año.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Emeterio Carrillo para participar en la 36ª Escuela de Capacitación, Verano 2011 “La Capacitación, Fuente de Gestión Eficaz”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y a realizarse desde el 07 al 15 de enero del 2011, en la ciudad de Arica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°03.-**

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°275 RENTAS Y PATENTES. ANT. Deliberación N°267/2010. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2010. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°267/2010 en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 30.11.2010 indicado antecedente, y que dice relación con lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo respecto si se ha otorgado alguna Patente Comercial de Alcoholes, en calle Cumilelfu Pr1840 Villa la Cumbre, la Jefe del Depto. Rentas y Patentes que suscribe viene en informar que de acuerdo a nuestros registros computacionales a la fecha del presente documento , no existen otorgamientos de Patentes Comerciales de Alcoholes de ningún tipo en el domicilio antes señalado.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud. BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DE RENTAS Y PATENTES».

10.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°808 SECPLAN. ANT. SEC.CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2010. DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18. 695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

11.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°809 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SRTA. MARIA LUCILA DÍAZ S. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas Licitaciones que se han subido al Portal del mercadopublico:

- 2308-146-LE10 "Ejecución e Instalación Refugios Peatonales Rurales-Osorno"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 2308-147-LE10 "Ejecución Cierro Aparcadero Municipal"
- 2308-148-L110 "Revisión Proyecto Feria Pedro Aguirre Cerda, Osorno"

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

12.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1305 ALCALDIA. ANT.: ORD.ALC.Nº1036 DEL 05.10.10. ORD.ALC.Nº1037 DEL 05.10.10. SESION ORDINARIA Nº48 DEL 14.12.10. DELIBERACION Nº282, ASUNTOS VARIOS, CONCEJAL. SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT.: REITERA SOLICITUD TRASPASO DE TERRENO Y BIENES INMUEBLES. OSORNO, 24 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. SERGIO FERES FAVI, DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N48, de fecha 14 de diciembre del año en curso, realizada en nuestra ciudad, se deliberó reiterar a usted solicitud de gestionar, a la brevedad posible, el traspaso de los terrenos donde está ubicado el Ex Mercado Periférico de Rahue Alto, la cancha Walterio Meyer, el Complejo Deportivo de Rahue Alto, lugares que actualmente presentan un deterioro, especialmente el ex Mercado Periférico, el cual está en absoluto estado de insalubridad y abandono, por lo que este Municipio desea desarrollar mejoramientos en sus infraestructuras, mantención de ellos, crear espacios públicos y de desarrollo comunitario, lo cual, sin duda, irá en directo beneficio de nuestra comunidad.

Jaime Bertin Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y esperan poder contar pronto con una respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 5.28 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 7.- MARTHA HENKES NIELSEN .....
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**